

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional “Servicio ceremonial” con ID 478099

Lugar y fecha: Concepción, 06 de enero de 2026

UOC Convocante (*): UOC Concepción

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria General – Secretaría General

1. Objetividad:

Definición Clara de Requerimientos: Los requerimientos técnicos son específicos, medibles y basados en las necesidades reales del evento ceremonial. Esto incluye detalles como el tipo de servicio requerido (decoración, catering, sonido, etc.) estándares de calidad y plazos de entrega.

2. Imparcialidad:

Transparencia en la Redacción: Los términos y condiciones están redactados de manera clara y comprensible, sin favorecer a ningún posible proveedor en particular. Se evitó especificaciones que sólo ciertas empresas puedan cumplir, a menos que sean justificadas por la naturaleza del servicio.

3. Regularidad:

Cumplimiento Normativo: Los requerimientos técnicos están de conformidad con las normativas y reglamentos vigentes. Esto incluye leyes relacionadas con contrataciones públicas, regulaciones de seguridad y cualquier otro marco legal aplicable.

4. Razonabilidad o Proporcionalidad:

Adecuación a las Necesidades: Los requerimientos son proporcionales a la magnitud y características del evento ceremonial. No se incluyen exigencias innecesarias o excesivas que puedan limitar la participación o incrementar los costos sin justificación.


- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

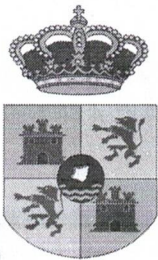
Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de empresas de la industria sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-1-


Lic. Larizza Kurth Díaz
Encargada de la UOC



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta consultoría.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada uno de los servicios solicitados son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por empresas de la industria. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad y seguridad de los servicios contratados.

.....
Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General
Unidad Requirente



.....
Lic. Larizza María Kurth Diaz
Responsable de la UOC